

Expte. OB 26/2023. CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES Y OTORGAMIENTO DE LAS PUNTUACIONES TOTALES

PRESIDENCIA:
- ANA GONZALEZ VICENTE
VOCALES:
- MARTA PATERNAIN REMON
- MARIA GOÑI CEBRIAN
SECRETARÍA:
- NATIVIDAD AZCONA COMAS

En Pamplona, a las 11:00 horas del día 19/08/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe técnico, de fecha 19 de agosto de 2024, de la unidad gestora sobre el cálculo de las puntuaciones provisionales de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento de licitación OB26/2023.

A la vista del informe anterior, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Aprobar el informe técnico, de fecha 19 de agosto de 2024, de la unidad gestora sobre el cálculo de las puntuaciones provisionales de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de licitación OB26/2023.

2º Excluir la oferta presentada por la empresa TPF Getinsa Euroestudios, S.L. al no presentar justificación alguna respecto a la oferta presumible como anormalmente baja.

3º Otorgar las puntuaciones totales siguientes a los licitadores admitidos en el procedimiento de licitación, conforme al orden de prelación de las proposiciones:

LICITADORES	PUNTUACIONES			
	Sobre B	Sobre C		TOTAL B+C
		Proposición económica	Criterios sociales	
Blasco Esparza Pamplona, S.L.U.	49,0	10	10	69
Molpeceres Abad Rosendo Arquitectos, S.C.P.	46,5	7,5	10	64
Trainn Atec Tudela	40,0	10	10	60
TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L.	35,5	10	10	55,5

Espinosa de los Monteros y Arquitectos Asociados, S.L.P.	33,0	10	10	53
---	------	----	----	-----------

4º Requerir a la empresa Blasco Esparza Pamplona, S.L.U., por ser la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa según relación calidad-precio, para que en el plazo de siete días presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN